Naciones Unidas S/PRST/2019/13



Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de noviembre de 2019
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 8656ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 4 de noviembre de 2019, en relación con el examen del tema titulado "La situación en Guinea-Bissau", la Presidencia del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad celebró consultas privadas el 31 de octubre de 2019 sobre los últimos acontecimientos políticos ocurridos en Guinea-Bissau.

El Consejo de Seguridad, manifestando su pleno apoyo a los comunicados sobre esos acontecimientos publicados por la CEDEAO y la Unión Africana los días 29 y 30 de octubre de 2019, respectivamente, expresa profunda preocupación por la situación social y política e insta al Presidente José Mário Vaz y al Gobierno encabezado por el Primer Ministro Aristides Gomes, con el cometido de dirigir el proceso electoral, a que resuelvan sus diferencias con un espíritu de respeto y cooperación.

El Consejo de Seguridad hace un llamamiento a todas las instancias de Guinea-Bissau para que respeten plenamente la decisión de los Jefes de Estado de la CEDEAO de fecha 29 de junio de 2019.

El Consejo de Seguridad condena los recientes actos de violencia que causaron la muerte de un civil y varios heridos. Acoge con satisfacción la decisión del Gobierno de poner en marcha una investigación independiente sobre el asunto y espera con interés sus resultados.

El Consejo de Seguridad insta a las instancias políticas de Guinea-Bissau a que actúen con la máxima moderación, se abstengan de toda forma de violencia o incitación al odio y recurran al diálogo como único medio de resolver sus diferencias y preservar la paz y la estabilidad en el país.

El Consejo de Seguridad alienta a las instancias políticas de Guinea-Bissau a que adopten todas las medidas apropiadas para garantizar el buen funcionamiento y la estabilidad de las instituciones del Estado de conformidad con la Constitución y los principios de la buena gobernanza, y a que se abstengan de adoptar medidas que puedan provocar una recaída en una crisis política e institucional.

El Consejo de Seguridad aprovecha la oportunidad para señalar a la atención de las instancias políticas de Guinea-Bissau la necesidad urgente de celebrar las elecciones presidenciales el 24 de noviembre de 2019, según lo convenido, con objeto de poner fin al ciclo electoral para que se pueda producir una transición pacífica del poder a un Presidente elegido.

19-19058 (S) 041119 051119





El Consejo de Seguridad, al tiempo que reconoce los esfuerzos desplegados hasta la fecha por todos los interesados para que las elecciones presidenciales se celebren pacíficamente, alienta a las instancias políticas de Guinea-Bissau a que colaboren para preservar los logros del proceso político y electoral, a fin de fortalecer la paz y la estabilidad imperantes.

El Consejo de Seguridad se felicita de que las fuerzas de defensa y de seguridad de Guinea-Bissau estén manteniendo una estricta neutralidad y evitando interferencias en el ámbito político, y las insta a que sigan haciéndolo durante el proceso electoral y político y después de él.

El Consejo de Seguridad también recuerda a todas las instancias que la posible reconsideración por el Consejo del régimen de sanciones vigente dependerá de que esas y otras instancias políticas mantengan una conducta ordenada. Asimismo, recuerda a todos los interesados que estudiará la posibilidad de adoptar medidas adecuadas contra quienes socaven la estabilidad en Guinea-Bissau de conformidad con sus resoluciones relativas a Guinea-Bissau.

El Consejo de Seguridad reitera su firme apoyo y compromiso con el proceso de consolidación de la paz y la estabilidad, así como con el desarrollo de Guinea-Bissau, en colaboración con instancias regionales y asociados internacionales, incluido el Grupo de los Cinco (la Unión Africana, la CEDEAO, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la Unión Europea y las Naciones Unidas)”.